

El tanatorio en un lugar adecuado. ¡Es posible!

Ayuntamiento de Bera
Bera – Navarra

Bera, a 24 de julio de 2014

Estimados Sres.:

Siguiendo nuestro escrito anterior de fecha 27 de abril de 2014 y habiendo informado a los vecinos de Bera a través de un escrito de la situación en la que nos encontramos los vecinos de Iturlandeta en este momento, queremos trasladarles su respuesta, en algunos casos, indignación, ante la postura del Ayuntamiento que nos representa.

Cuesta comprender, que los que han sido elegidos por los vecinos de Bera con sus votos, se posicionen a favor de una empresa privada, de la que uno de los concejales es trabajador y del partido político que se opone a nuestra petición. El trabajador de la empresa que hace la solicitud, tiene el voto para conceder la licencia.

Cuesta comprender, cómo conscientemente no se nos ha informado con antelación de las intenciones de compra de la bajera por parte de la empresa Maldaerreka, S.L. (Grupo Irache), sabiendo de antemano la reacción que iba a haber, ya que, hace tiempo, ante la misma propuesta en otras zonas del municipio, la respuesta de los vecinos había sido también negativa (por ejemplo: Calle Bidasoa, 12). Era previsible que la reacción a la ubicación actual iba a ser la misma.

Cuesta comprender que una empresa compre un local para instalar una actividad tan conflictiva, si no es sabiendo que el Ayuntamiento va a hacer oídos sordos a los vecinos afectados.

Cuesta comprender, que habiendo presentado los vecinos un escrito recogiendo la queja de los mismos previamente a que Maldaerreka, S.L. (Grupo Irache), diera entrada a la solicitud de proyecto en el Ayuntamiento, éste no haya hecho nada... sabiendo que había diferentes posibilidades de actuación, como la presentación de una moratoria. Por lo tanto, sospechamos que había un conocimiento previo por parte de Maldaerreka, S.L. de que el Ayuntamiento no iba a entorpecer en ningún caso la instalación de este tanatorio, por lo que realizó la compra del local.

Cuesta comprender, la persistente respuesta por su parte de “respetar lo que marca la ley”. Las leyes, la evidencia nos lo muestra, en la medida de que los seres humanos evolucionamos, necesitan adecuarse a sus necesidades. Los más claros ejemplos son los que se han producido respecto a temas relacionados con los derechos de la mujer o de los homosexuales.

En el caso de la instalación de tanatorios/velatorios, se ha modificado la legislación en otras provincias (Ej: Andalucía Anexo I) y las ordenanzas en algunos pueblos de Navarra (Tudela). Según la información facilitada por el Gobierno de Navarra, las últimas licencias concedidas son en edificios independientes; lo cual hace que nos sintamos respaldados y ver que nuestra petición de que sea en un edificio independiente y alejado de viviendas habitadas, sea coherente y de sentido común.

El tanatorio en un lugar adecuado. ¡Es posible!

Consideramos que este servicio es necesario, para todo el pueblo, y no le corresponde a **ningún vecino del pueblo**, asumir lo que es de todos, ya que supone una merma de la calidad de vida a muchos niveles.

Nosotros, seguimos dispuestos a dialogar y encontrar una solución que sea adecuada para todos y a raíz del debate surgido por este conflicto, coge fuerza dentro de los vecinos de esta localidad, la petición de municipalización de este servicio como ha ocurrido en Lesaka y Oiartzun. Pedimos la modificación de la ordenanza municipal, y tienen nuestro apoyo para iniciar una movilización del Ayuntamiento de Bera para solicitar al Gobierno de Navarra la modificación de la legislación a nivel provincial.

En espera de su respuesta, reciban un afectuoso saludo.

VECINOS DE ITURLANDETA

Adjuntamos documentación: Recopilación legislativa del Defensor del Pueblo Andaluz
Reglamento del servicio de tanatorio municipal de Oiartzun
Concesión administrativa gestión tanatorio Lesaka